



**Personería
Santiago de Cali**



INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Periodo de Seguimiento
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025

Oficina de Control Interno

120.5.9

Oficina de Control Interno
Personería Distrital de Santiago de Cali



Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto Primer Trimestre 2025

El presente informe tiene como propósito, dar alcance al Artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 que modificó el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, ejercicio auditor por el cual se verifica el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la entidad en materia de austeridad y eficiencia del gasto.

Este seguimiento corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025; las cifras para la construcción del informe fueron suministradas por la Dirección Financiera y Administrativa, lo que se verificó contra registro y se realizó el procesamiento de datos, aportando información consolidada y recomendaciones frente a los gastos sometidos a la política interna de austeridad.



Este documento es propiedad de la Personería Distrital de Santiago de Cali.
Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización.

Personería Distrital de Santiago de Cali Presupuesto Vigencia 2025

Mediante Acuerdo No. 0591 del 10 de diciembre del 2024 *“Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025”* en su Artículo 2, Parágrafo 1, el Concejo Distrital de Santiago de Cali asignó a la Personería Distrital de Santiago de Cali la suma de **\$29.154.942.575** para la vigencia fiscal 2025.

La Dirección Financiera y Administrativa registró la siguiente descripción del gasto desagregado y su ejecución al 31 de marzo de 2025.

Descripción del Gasto	Presupuesto Inicial	Part. %
Gastos de Personal	\$ 19.554.088.167,00	67,07%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 9.095.956.964,00	31,20%
Transferencias Corrientes	\$ 187.230.000,00	0,64%
Disminución de Pasivos	\$ 304.967.444,00	1,05%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 12.700.000,00	0,04%
Total	\$ 29.154.942.575,00	100,00%

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa / Presupuesto

1. Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal

Estructura Orgánico Funcional Acuerdo 0251 de 2008



La planta de personal de la Personería de Cali consta de 103 cargos. Entre el 1 enero y 31 de marzo del 2025 los cargos provistos corresponden al 97% de la planta.

Nivel jerárquico	Cargos de Planta	Total Funcionarios nombrados al 31 de Diciembre de 2024	Total Funcionarios nombrados al 31 de Marzo de 2025	Provisión de Cargos	% Planta de Cargos Provista
Directivo	80	79	80	1	100%
Asesor	2	2	2	0	100%
Profesional	5	5	5	0	100%
Técnico	3	3	3	0	100%
Asistencial	13	12	10	0	77%
Totales	103	101	100	0	97%

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa / Gestión de Talento Humano

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se realizaron los siguientes movimientos en la planta de cargos de la entidad: **Vinculaciones y Desvinculaciones.**

Vinculaciones								
Cargo	Código	Grado	Asignación Salarial ¹	Situación Administrativa	No. Resolución	Fecha		
						Año	Mes	Día
Personero Delegado	040	01	\$ 8.979.081	Libre Nombramiento	023	2025	02	03
Personero Delegado	040	01	\$ 8.979.081	Libre Nombramiento	038	2025	02	17

Fuente. Consulta Resoluciones

Desvinculaciones								
Cargo	Cod.	Grado	Asignación Salarial	Motivo de Retiro	No. Resolución	Fecha		
						Año	Mes	Día
Auxiliar Administrativo	407	05	\$ 4.141.827	Renuncia	040	2025	02	21

Fuente. Consulta Resoluciones

La siguiente relación corresponde a encargos con efectos fiscales realizados en el primer trimestre de la vigencia 2025.

Cargo Titular	Código	Grado	Encargo	Código	Grado	No. Resolución	Fecha		
							Año	Mes	Día
Profesional Universitario	010	02	Personero Delegado	040	01	041	2025	02	21

Fuente. Consulta Resoluciones

¹ Asignación salarial sin ajuste.

2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2025, la Personería de Cali mediante contratación directa, suscribió 197 contratos de **prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión** por valor de \$ **2.527.536.500**

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 1.389.398.500	\$ 470.673.500	\$ 667.464.500	\$ 2.527.536.500

Fuente. Consulta SIA Observa

Los honorarios se establecieron de conformidad con la Circular No. 20241000000014 del 5 de marzo de 2024, que fija el nivel, valor de los honorarios y requisitos mínimos en cuanto a formación académica y experiencia exigidos por la entidad y Circular 20241000000024 del 25 de abril de 2024 por la cual se indica los límites y rangos del valor de los honorarios.

Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Detalle		
	No. Contratos	Valor Contratado	% Part.
Dirección Financiera y Administrativa	66	\$ 795.457.000	31,5%
Dirección Operativa de Participación Ciudadana	40	\$ 504.815.000	20,0%
Dirección Operativa del Ministerio Público y DDHH	36	\$ 431.172.000	17,1%
Comunicaciones	19	\$ 255.536.500	10,1%
Oficina Asesora Jurídica	13	\$ 183.313.000	7,3%
Centro de Conciliación	5	\$ 49.547.000	2,0%
Personería Auxiliar	5	\$ 80.872.000	3,2%
Dirección Operativa para la Vigilancia de la Conducta Oficial	5	\$ 76.257.000	3,0%
Oficina Asesora de Planeación	4	\$ 40.991.000	1,6%
Despacho	3	\$ 97.576.000	3,9%
Oficina de Control Interno	1	\$ 12.000.000	0,5%
Total	197	\$ 2.527.536.500	100,0%

Fuente. Consulta designación de supervisores SIA Observa

El 52,2% de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se concentró en las actividades misionales de la entidad.

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2025, se liberó recursos por valor de \$16.188.000, debido a terminación anticipada de mutuo acuerdo².

² Contratos No. 131.7.1.2025-CD. 39; 131.7.1.2025-CD. 106; 131.7.1.2025-CD.203

3. Horas Extras

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2025, el gasto asociado a Sueldos y Salarios por concepto de **Horas Extras** corresponde a:

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos	\$ 6.444.665,50	\$ 7.025.988,50	\$ 4.634.826	\$ 18.105.480

Fuente. Consulta Nómina / Dirección Financiera y Administrativa

El reconocimiento y pago por horas extras se aplicó de conformidad con el Artículo 2.2.1.3.8 del Decreto 1083 de 2015, trabajo suplementario o de horas extras *“El trabajo suplementario o de horas extras es aquel que excede o sobrepasa la jornada laboral establecida en el Decreto Ley 1042 de 1978”*.

Dependencia	Cargo	Detalle				Gasto I Trimestre
		Enero	Febrero	Marzo	Total	
Despacho	Conductor	50	48	50	148	\$ 4.097.407
	Secretaria	0	18	0	18	\$ 323.468
	Conductor	50	50	36	136	\$ 3.681.263
Dirección Administrativa y Financiera	Ayudante	24	0	0	24	\$ 393.323
	Auxiliar Administrativo	50	35	28	113	\$ 2.938.107
	Conductor	50	50	49	149	\$ 3.945.354
	Secretario	0	10	0	10	\$ 330.376
Talento Humano	Técnico Administrativo	12	12	0	24	\$ 688.507
Oficina Asesora Jurídica	Ayudante	20	48	17	85	\$ 1.707.675
Total					707	\$ 18.105.480

Fuente. Consulta Nómina / Dirección Financiera y Administrativa

El acumulado de horas extras autorizadas corresponde a 707 horas. El reconocimiento y pago de horas extras se realizó a funcionarios del nivel asistencial de conformidad con el Artículo 36 del Decreto Ley 1042 de 1978.

4. Vacaciones

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2025, el gasto asociado a Prestaciones Sociales por concepto de **vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación** corresponde a:

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Vacaciones	\$ 26.757.515	\$ 11.101.660	\$ 69.976.419	\$ 07.835.594
Prima de Vacaciones	\$ 20.878.075	\$ 8.117.713	\$ 47.354.571	\$ 76.350.359
Bonificación por recreación	\$ 2.467.949	\$ 967.158	\$ 5.645.452	\$ 9.080.559
Total	\$ 50.103.539	\$ 20.186.531	\$ 122.976.442	\$ 193.266.512

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

El reconocimiento y pago por vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación, se aplicó de conformidad con el Artículo 2.2.5.50 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017 *“Las vacaciones se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten”*.

Los factores salariales para la liquidación de vacaciones son: quince (15) días hábiles por año de servicio y la prima de vacaciones: quince (15) días de salario, estos se aplicaron conforme con el Artículo 17 del Decreto Ley 1045 de 1978 y el reconocimiento de dos (2) días por bonificación especial de recreación.

No. Resolución	Fecha			Cargo	Detalle			I Trimestre
	Año	Mes	Día		Vacaciones	Prima de Vacaciones	Bonificación por Recreación	
011	2025	01	21	Subdirector	\$ 7.391.278	\$ 5.726.420	\$ 665.943	\$ 13.783.641
016	2025	01	29	Personero Delegada	\$ 6.344.594	\$ 5.147.383	\$ 598.605	\$ 12.090.582
	2025	01	29	Personero Delegada	\$ 6.344.594	\$ 5.147.383	\$ 598.605	\$ 12.090.582
	2025	01	29	Técnico Administrativo	\$ 3.234.822	\$ 2.398.155	\$ 278.889	\$ 5.911.866
032	2025	02	10	Secretaria	\$ 4.158.461	\$ 2.970.330	\$ 368.553	\$ 7.497.344
039	2025	02	17	Personero Delegada	\$ 6.943.199	\$ 5.147.383	\$ 598.605	\$ 12.689.187
057	2025	03	12	Personero Delegada	\$ 8.439.713	\$ 5.147.383	\$ 598.605	\$ 14.185.701
	2025	03	12	Personero Delegado	\$ 7.841.107	\$ 5.147.383	\$ 598.605	\$ 13.587.095
	2025	03	12	Personero Delegado	\$ 7.242.502	\$ 5.147.383	\$ 598.605	\$ 12.988.490
	2025	03	12	Secretaria	\$ 3.197.763	\$ 2.272.711	\$ 264.301	\$ 5.734.775
	2025	03	12	Personero Delegada	\$ 6.668.838	\$ 4.573.719	\$ 598.605	\$ 11.841.162
	2025	03	12	Personero Delegada	\$ 7.242.502	\$ 5.147.383	\$ 598.605	\$ 12.988.490
	2025	03	12	Secretario	\$ 2.783.024	\$ 1.977.948	\$ 230.022	\$ 4.990.994
	2025	03	12	Ayudante	\$ 2.443.698	\$ 1.709.496	\$ 209.772	\$ 4.362.966
	2025	03	12	Técnico Administrativo	\$ 3.374.266	\$ 2.398.155	\$ 278.889	\$ 6.051.310
	2025	03	12	Personero Delegada	\$ 6.974.376	\$ 4.879.258	\$ 598.605	\$ 12.452.239
	2025	03	12	Personero Delegada	\$ 8.439.713	\$ 5.147.383	\$ 598.605	\$ 14.185.701
Total					\$107.835.594	\$76.350.359	\$9.080.559	\$ 177.432.125

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

La Resolución 008 y 059 de 2025 corresponde a la liquidación definitiva de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación, de funcionarios que prestaron sus servicios a la entidad hasta el 31 de diciembre de 2024³.

No. Resolución	Fecha			Cargo	Detalle			
	Año	Mes	Día		Vacaciones	Prima de Vacaciones	Bonificación por Recreación	I Trimestre
008	2025	01	17	Personero Delegado	\$ 3.442.227	\$ 2.458.734	\$ 325.907	\$ 6.226.868
059	2025	03	14	Personero Delegado	\$ 5.328.917	\$ 3.806.369	\$ 472.233	\$ 9.607.519
Total					\$ 8.771.144	\$ 6.265.103	\$ 798.140	\$ 15.834.387

4.1. Aplazamiento, Interrupción y Reprogramación de Vacaciones

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2025, se interrumpió el disfrute de vacaciones de un (1) funcionario:

No. Resolución	Fecha			Cargo	Novedad
	Año	Mes	Día		
029	2025	02	06	Personero Delegado	Interrupción y reprogramación

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

4.2. Compensación de Vacaciones

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2025, se presentaron gastos asociados a Prestaciones Sociales por concepto de **compensación de vacaciones**:

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Compensación de Vacaciones	\$ 0	\$ 2.907.307	\$ 0	\$ 2.907.307

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

El reconocimiento y pago por compensación, se aplicó de conformidad con el Artículo 20 del Decreto 1045:

a. Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

b. Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.

No. Resolución	Fecha			Cargo	Causa	Liquidado
	Año	Mes	Día			
032	2025	02	10	Secretaria	Retiro Definitivo	\$ 2.907.307

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

³ No aplicó compensación.

5. Viáticos y Gastos de Viaje

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2025, el gasto asociado a Gastos de Personal Diversos por concepto de **viáticos y gastos de viaje** corresponde a:

Gasto		Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Viáticos		\$ 5.475.717	\$ 73.743.530	\$ 311.187	\$ 79.530.434
Tiquetes		\$ 4.909.491	\$ 21.434.696	\$ 0	\$ 26.344.187
Total		\$ 10.385.208	\$ 95.178.226	\$ 311.187	\$ 105.874.621

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

El reconocimiento y pago por viáticos y gastos de viaje, se aplicó con base en el Decreto Nacional 303 del 05 de marzo de 2024, escala de viáticos que se adoptó por la entidad mediante Resolución 109 del 29 de abril de 2024, vigencia que se amplió mediante Resolución 294 del 11 de diciembre de 2024 hasta la expedición del nuevo Decreto Nacional que regule la escala de viáticos.

Resolución	Fecha			Cargo	Días de Comisión	Detalle		I Trimestre
	Año	Mes	Día			Viáticos	Tiquetes	
007	2025	01	16	Director Operativo	Ene.19, 20 y 21	\$ 1.555.935	\$ 0	\$ 1.555.935
009	2025	01	17	Personero Distrital	Enero 19 y 20	\$ 1.728.772	\$ 1.756.147	\$ 3.484.919
010	2025	01	17	Personero Delegado	Enero 19 y 20	\$ 692.037	\$ 1.576.672	\$ 2.268.709
				Personero Delegado		\$ 692.037	\$ 1.576.672	\$ 2.268.709
014	2025	01	23	Personero Delegado	Enero 24	\$ 230.679	\$ 0	\$ 230.679
015	2025	01	23	Personero Distrital	Enero 24	\$ 576.257	\$ 0	\$ 576.257
042	2025	02	24	Personero Distrital	Febrero 24	\$ 576.257	\$ 1.744.000	\$ 2.320.257
043	2025	02	24	Personero Delegado	Febrero 26	\$ 230.679	\$ 0	\$ 230.679
045	2025	02	26	Personero Distrital	Marzo 1 al 18	\$ 46.217.248	\$ 9.845.348	\$ 56.062.596
047	2025	02	26	Personero Delegado	Marzo 1 al 18	\$ 26.719.346	\$ 9.845.348	\$ 36.564.694
067	2025	03	27	Director Operativo	Marzo 28	\$ 311.187	\$ 0	\$ 311.187
Total						\$ 79.530.434	\$ 26.344.187	\$ 105.874.621

Fuente. Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2025, no se generaron gastos de viajes asociado a personal por contrato.

6. Capacitación

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2025, se presentaron gastos de Personal Diversos por concepto de **Capacitación**:

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 1.210.000	\$ 1.210.000

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

Fecha	Ciudad	Detalle			Contrato / Resolución	Fecha			Entidad
		Capacitación	Funcionarios	Valor		Año	Mes	Día	
Marzo 20 y 21	Cali	Seminario taller dinámica probatoria disciplinaria en las fases de investigación y juzgamiento	1	\$ 1.210.000	062	2025	03	17	F&C Consultores

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

7. Combustible

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2025, el suministro de combustible se realizó mediante Chip de tanqueo a los vehículos de la entidad, asociado al Contrato No. 131.7.1. 2025.OC-112 del 23 de enero del 2025, suscrito con la empresa Terpel S.A por valor de \$180.000.000

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Combustible	\$ 2.426.380	\$ 7.674.501	\$ 7.156.156	\$ 17.257.038

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

En el primer trimestre de la vigencia 2025, el acumulado de combustible conforme facturación ascendió a \$17.257.038 lo que equivale al 9,58% del valor contratado.

Periodo de Consumo	Detalle	
	No. Factura	I Trimestre
24 de enero a 27 de enero	AR9019439229	\$ 1.472.656
28 de enero a 31 de enero	AR9019446330	\$ 953.723
1 de febrero a 12 de febrero	AR9019446331	\$ 3.396.632
13 de febrero a 25 de febrero	AR9019455973	\$ 3.305.726
26 de febrero a 28 de febrero	AR9019461861	\$ 972.141
1 de marzo a 12 de marzo	AR9019461859	\$ 3.520.241
13 de marzo a 21 de marzo	AR9019473277	\$ 2.011.148
22 de marzo a 27 de marzo	AR9019473282	\$ 1.624.765
Total		\$17.257.038

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

No.	Descripción del Vehículo ⁴	Placa ⁵	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Correctivo	Vigencia 2024
1	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 400	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 402	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	Vehículo tipo camioneta, modelo 2017, Mitsubishi Montero 3.8L	ONL 141	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4	Vehículo tipo camioneta, modelo 2016, Mitsubishi Nativa	ONK785	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 401	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6	Vehículo tipo microbús, modelo 2020, Mercedes Benz Vito Tourer	ONL 388	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 058	\$ 0	\$ 0	\$ 0
8	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 059	\$ 0	\$ 0	\$ 0
9	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 060	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10	Vehículo tipo camioneta, modelo 2010, Suzuki Gran Vitara	ONK 159	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	Vehículo tipo automóvil, modelo 2013, Nissan Sentra	ONK 470	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12	Vehículo tipo camioneta, modelo 2013, Toyota Prado TX	ONK 518	\$ 0	\$ 0	\$ 0
13	Vehículo tipo camioneta, modelo 2017, Ford Ecosport	ONK 939	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	Vehículo tipo motocicleta, modelo 2012, Honda XR 250	PLQ 09C	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	Vehículo tipo motocicleta, modelo 2012, Honda XR 250	PLQ 43C	\$ 0	\$ 0	\$ 0
16	Vehículo tipo camioneta, modelo 2017, Ford Ecosport	ONK 938	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

⁵ Consultado el SIMIT al 30 de marzo de 2025, no se encontró multas a sanciones por infracciones de tránsito registradas a cargo de la entidad.

8. Servicios Públicos

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2025, el gasto asociado a Otras Cuentas por Pagar por concepto de **Servicios Públicos** corresponde a:

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Servicios Públicos (Energía)	\$ 1.950.540	\$ 2.217.340	\$ 1.555.470	\$ 5.723.350

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

Para el primer trimestre de la vigencia, el consumo de energía en el punto de atención de Rio Cauca corresponde a \$ 5.723.350.

El servicio de energía es suministrado por Vatia S.A E.S.P.

Periodo de Consumo	Detalle	
	No. Factura	I Trimestre
1 a 31 de diciembre de 2024	5524799	\$ 1.950.540
1 a 31 de enero de 2025	5564394	\$ 2.217.340
1 a 28 de febrero de 2025	5602249	\$ 1.555.470
	Total	\$ 5.723.350

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

9. Servicio Móvil de Voz y Datos

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2025, el gasto asociado a Comunicaciones y Transportes por concepto de **Servicios Móviles de Voz y Datos** corresponde a:

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Servicio Móviles de Voz y Datos	\$ -	\$ 696.699	\$ 696.699	\$ 1.393.398

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

Para el primer trimestre de la vigencia, el gasto por servicio móvil de voz y datos conforme facturación corresponde a \$ 1.393.398

El servicio móvil es suministrado por la compañía Colombia Telecomunicaciones S.A – Movistar a través de 2 cuentas maestras.

No. Cuenta Maestra	Periodo de Consumo	Detalle	
		No. Factura	I Trimestre
1008607146	27 de enero al 26 de febrero 2025	437654231	\$ 433.226
	27 de febrero al 26 de marzo 2025	430991894	\$ 433.226
1017209828	27 de enero al 26 de febrero 2025	437654232	\$ 263.473
	27 de febrero al 26 de marzo 2025	430991895	\$ 263.473
Total			\$ 1.393.398

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

Cuenta Maestra	Línea	Asignación	Cargo básico	Consumo I Trimestre		
				Enero ⁶	Febrero	Marzo
1008607146	3152565730	Dirección Derechos Humanos	\$ 37.651	\$ 0	\$ 42.741	\$ 42.741
	3160171717	Línea Escucha Vital	\$ 33.443	\$ 0	\$ 39.990	\$ 39.990
	3163096985	Talento Humano	\$ 37.651	\$ 0	\$ 42.741	\$ 42.741
	3166159297	Centro de Conciliación	\$ 37.651	\$ 0	\$ 42.741	\$ 42.741
	3176579879	Punto de Atención Río Cauca	\$ 37.651	\$ 0	\$ 42.741	\$ 42.741
	3182803880	Personería Auxiliar	\$ 87.231	\$ 0	\$ 116.250	\$ 116.250
1017209828	3183124380	Despacho	\$ 94.625	\$ 0	\$ 106.022	\$ 106.022
	3108952059	Línea UNETE	\$ 48.576	\$ 0	\$ 54.510	\$ 54.510
	3176569938	UPAP DDHH	\$ 37.651	\$ 0	\$ 42.741	\$ 42.741
	3183355713	UPAP DDHH	\$ 37.651	\$ 0	\$ 42.741	\$ 42.741
	3183355722	Línea Permanencia 24/7	\$ 37.651	\$ 0	\$ 42.741	\$ 42.741
	3183355752	Comunicaciones	\$ 77.981	\$ 0	\$ 80.740	\$ 80.740

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

⁶ Las facturas que cubren el mes de enero se pagaron en el mes de diciembre de 2024

10. Servicios de Televisión Satelital

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2025, el gasto asociado a Comunicaciones y Transportes por concepto de **Servicios de Transmisión de Programas de Televisión** corresponde a:

Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Servicio de Transmisión de Programas de Televisión	\$ 326.900	\$ 326.900	\$ 326.900	\$ 980.700

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

El gasto por servicio de televisión satelital tuvo un incremento anual de 7,8%.

Periodo de Consumo	Detalle	
	No. Factura	I Trimestre
1 al 28 de febrero de 2025	135663334	\$ 326.900
1 al 31 de marzo de 2025	135974264	\$ 326.900
1 al 30 de abril de 2025	136278288	\$ 326.900
Total		\$ 980.700

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

El servicio de televisión satelital es suministrado por DIRECTV Colombia Ltda., contenido por 4 codificadores de señal localizados así:

Localización	Descripción
Salón de Personeros	Plan ORO Servicio HD y Servicio Plus
Despacho	
Dirección Financiera y Administrativa	
Unidad Permanente para la Atención y Protección de los Derechos Humanos UPAP DD HH	

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

11. Suscripciones

Entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2025, no se generó suscripciones que constituyeran gasto para la entidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Financiera y Administrativa, así como con la evidencia presentada, se logró establecer que en el primer trimestre de la vigencia 2025, la entidad dispuso de recurso humano y los medios de transporte y comunicación necesarios, para brindar un adecuado soporte al ejercicio misional e institucional de la Personería de Cali.

Se pondera positivamente, la implementación de lineamientos para la gestión de comisiones de servicio y desplazamientos de funcionarios y contratistas al interior y exterior del país, directrices que están orientadas a promover los principios de economía y eficiencia, optimizar el uso de los recursos y atender las disposiciones de austeridad en el gasto público, procedimiento adoptado mediante la Resolución 055 del 12 de marzo de 2025, lo que favorece la gestión del riesgo fiscal en materia de viáticos.

En el marco de las buenas prácticas para la administración y gestión del riesgo fiscal, se recomienda afianzar los controles inherentes al pago de horas extras.



JOVANNA CAMARGO GONZALEZ
Jefe Oficina de Control Interno



Personería Santiago de Cali

Ley de Transparencia y Acceso a la Información
www.personeriacali.gov.co